



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S. A.

Se comunica al público que la compañía **COMUNICADORES DEL ECUADOR COMUNIDOR S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 1 de junio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11**

0006336

el

1º NOV 2011

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO del Estatuto Social, se reforma el literal s) por el siguiente: s) Importación, venta al por mayor y menor, fabricación, exportación, arrendamiento, leasing, préstamo de uso, distribución, comercialización, ensamblaje, reparación y mantenimiento de Centrales telefónicas, toda clase de antenas, equipos electrónicos, sistemas de radio y televisión,..." De igual manera, de acuerdo a las reformas introducidas en la Legislación Ecuatoriana, se propone suprimir los siguientes literales del ARTÍCULO SEGUNDO: "a) solo se suprime donde se señala "ropa usada", c), ll), m), o), p) solo se suprime donde se señala "casinos, y salas de juegos de azar y recreativos" q), r), y el literal v) solo se suprime donde se señala "También se dedicará a través de terceros a prestar servicios de asesoramiento en la protección y vigilancia de personal de bienes muebles e inmuebles de investigación y custodia de valores" del citado artículo."

EDV/AMR
Coralía

Guayaquil,

1º NOV 2011


Ab. Víctor Anchundia Places
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**